

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No.03

4 de abril de 2024

Por medio de la cual se convoca a los egresados de la Corporación Académica Ciencias Básicas Biomédicas -CCBB- de la Universidad de Antioquia, para que elijan sus representantes, principal y suplente, ante el Consejo directivo, para el período mayo/2024 a mayo/2026.

La Dirección de la Corporación Académica Ciencias Básicas Biomédicas de la Universidad de Antioquia, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas por el Estatuto General Acuerdo Superior 1 de 1994, la Resolución Rectoral 4744 de 1994 y la Resolución Rectoral 11143 de 1998,

CONSIDERANDO QUE:

1. En el Acuerdo Superior 1 de 1994, *Estatuto General* consagra en el Capítulo III, del Título I, resaltando específicamente lo dispuesto en el artículo 18º: *los integrantes del personal universitario tienen derecho de participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Universidad.*
2. En el Acuerdo Superior 1 de 1994, *Estatuto General* consagra en el Capítulo X, Título II, resaltando específicamente lo dispuesto en el artículo 57, literal f: *un egresado graduado de la Facultad, designado por las asociaciones de egresados y que no esté vinculado laboralmente con la Universidad, para un período de dos años.*
3. En el Acuerdo Superior 124 de 1997 *Estatuto básico de extensión* consagra en el Capítulo III, resaltando específicamente lo dispuesto en el artículo 33. Parágrafo único: *“...Los representantes profesoriales, estudiantil, y de los egresados, serán elegidos previa convocatoria del decano, y de acuerdo con la reglamentación que para tal efecto expida el Consejo de Facultad”.*
4. Que la Dirección de la Corporación Académica Ciencias Básicas Biomédicas de la Universidad de Antioquia, previa aprobación del Consejo Directivo mediante acta 460 del 15 de marzo de 2024, decide convocar a elección en el año **2024**, y divulgar ampliamente por los medios de comunicación universitarios; por lo tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a los egresados graduados de la Corporación Académica Ciencias Básicas Biomédicas de la Universidad de Antioquia, para que elijan sus representantes ante el **Consejo Directivo**, para el período **mayo/2024** hasta **mayo/2026**.

ARTÍCULO 2º: Elegibles. Serán candidatos los egresados de la Corporación Académica Ciencias Básicas Biomédicas de la Universidad de Antioquia, graduados en el momento de la votación.

ARTÍCULO 3º: Electores. Serán electores los egresados de la Corporación Académica Ciencias Básicas Biomédicas de la Universidad de Antioquia, graduados en el momento de la votación.

ARTÍCULO 4º: Cronograma. Adoptar el siguiente cronograma, el cual señala las etapas a la elección.

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No.03

ACTUACIÓN	FECHA Día-Mes-Año	LUGAR
Publicación de esta resolución	08-04-2024	Micrositio CCBB
Inscripción de planchas	Desde: 08-04-2024 Hasta: 25-04-2024	CCBB correo electrónico: comunicacionesbiomedicas@udea.edu.co
Expedición de constancias de cumplimiento de los requisitos	30-04-2024	CCBB correo electrónico: comunicacionesbiomedicas@udea.edu.co
Recepción de reclamaciones	Desde: 02-05-2024 Hasta: 03-05-2024	CCBB correo electrónico: comunicacionesbiomedicas@udea.edu.co
Respuesta a reclamaciones	Desde: 06-05-2024 Hasta: 07-05-2024	CCBB correo electrónico: comunicacionesbiomedicas@udea.edu.co
Publicación de candidatos	08-05-2024	Micrositio CCBB
Votaciones electrónicas	20-05-2024	Portal universitario (Universidad de Antioquia)
Publicación de resultados	20-05-2024	Portal universitario (Universidad de Antioquia) y Micrositio CCBB

Parágrafo. Las fechas y los plazos establecidos en el cronograma son perentorios.

ARTÍCULO 5°: Inscripción de candidatos. La inscripción de los candidatos deberá hacerse ante la Corporación Académica Ciencias Básicas Biomédicas, mediante comunicación dirigida a la Dirección de la Corporación, al correo electrónico: comunicacionesbiomedicas@udea.edu.co y debe contener:

- El nombre del órgano de gobierno al que se postula: Consejo directivo.
- El estamento al cual se postula: egresado.
- El rol al que se postula: principal o suplente.
- Nombre completo.
- Número de cédula.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Carta de intención firmada por ambos candidatos principal y suplente.

Parágrafo. Con el envío de la postulación, la Corporación asume la autorización para que el candidato sea notificado de las diferentes etapas de este proceso, a través del correo electrónico indicado en la inscripción.

ARTÍCULO 6°: En el momento de la presentación de la inscripción, la Corporación expedirá una constancia provisional de inscripción. Una vez cerrado el período de inscripción, la Corporación contará con tres días hábiles para evaluar el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes y emitir la certificación definitiva, que será notificada a los candidatos.

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No.03

Una vez notificados los candidatos, contarán con dos días hábiles para hacer las reclamaciones que consideren pertinentes, las cuales, podrán presentar a través del correo electrónico: comunicacionesbiomedicas@udea.edu.co, especificando en el asunto: “*Reclamación requisitos convocatoria representante de egresados al Consejo Directivo*”. A su vez, la Corporación absolverá las reclamaciones presentadas oportunamente, dentro de los dos días hábiles después de ser recibida la reclamación.

Parágrafo: se entenderá realizada la notificación con el envío certificado al correo electrónico aportado por los candidatos.

ARTÍCULO 7°: Elección. La elección se realizará por voto electrónico a través del Portal Universitario; en ningún caso podrá delegarse el voto. Para votar, cada elector ingresará con su nombre de usuario y contraseña, entre las 8:00 y las 16:00 horas del día 20 de mayo y así ejercer su derecho.

Dando clic agui podrá conocer cómo es el proceso para realizar la votación o consulta electrónica y cómo recuperar/obtener el usuario y contraseña, si no cuenta con alguno de ellos.

Se garantizará el voto en blanco. En caso de que gane el voto en blanco, deberá repetirse por una sola vez la votación para elegir el representante principal y suplente ante el Consejo Directivo, dentro de los diez días hábiles siguientes y no podrán presentarse los mismos candidatos.

ARTÍCULO 8°: Para el desarrollo de las votaciones se designará un jurado integrado por las siguientes personas de la Corporación Académica Ciencias Básicas Biomédicas: Mariana Pérez López; Coordinadora de Extensión y Relaciones Interinstitucionales, Nataly Orozco Hoyos; Coordinadora Académica y Olga María Agudelo García; egresada de la Corporación, para que el día 20 de mayo de 2024, a las 07:55 horas, de manera virtual se dé inicio, verifiquen la fecha y hora de apertura del proceso de votación en línea, y que al momento de la instalación se cuente con las condiciones técnicas para dar inicio a la jornada electoral. Igualmente, los jurados deberán presentarse en el mismo espacio virtual, el mismo día, una vez terminada la jornada de votación, esto es a las 15:45 horas del 20 de mayo, para que levanten el acta de verificación de resultados de la elección de los representantes, en la que, además, se informará de las eventualidades ocurridas durante la jornada y se consignará el resultado de la votación.

ARTÍCULO 9°: Empate. En caso de empate, se realizarán nuevas elecciones dentro de los cinco días hábiles siguientes a la votación, sólo entre los candidatos que tuvieron mayor votación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Eliana Restrepo P.

DURLEY ELIANA RESTREPO PINEDA
Directora

Transcriptor: Olga Giraldo.







Resolución Dirección 003 - Eleccion representantes EGRESADOS

Informe de auditoría final

2024-04-08

Fecha de creación:	2024-04-04 (hora estándar de Colombia)
Por:	Corporación Ciencias+Biomédicas (posgradosbiomedicas@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA30Ve4Lp6nNKHallnu9PNrPyBldjm3Ytr

Historial de “Resolución Dirección 003 - Eleccion representantes EGRESADOS”

-  Corporación Ciencias+Biomédicas (posgradosbiomedicas@udea.edu.co) ha creado el documento.
2024-04-04 - 15:55:58 CDT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a direccionbiomedicas@udea.edu.co para su firma.
2024-04-04 - 15:56:28 CDT
-  direccionbiomedicas@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.
2024-04-08 - 9:46:11 CDT
-  El firmante direccionbiomedicas@udea.edu.co firmó con el nombre de Eliana Restrepo P.
2024-04-08 - 9:46:55 CDT
-  Eliana Restrepo P. (direccionbiomedicas@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-04-08 - 9:46:57 CDT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2024-04-08 - 9:46:57 CDT